

2024-11-12

El IFT todavía no desaparece y ya tiene un reemplazo que realizará sus responsabilidades: la Agencia de Transformación Digital

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.xataka.com.mx/legislacion-y-derechos/ift-todavia-no-desaparece-tiene-reemplazo-que-realizara-sus-responsabilidades-agencia-transformacion-digital>

La Cámara de Diputados debatirá reformas para extinguir organismos autónomos en México. Entre los organismos a desaparecer está incluido el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuyas funciones serían asumidas por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, según informó Jesús Esteva Medina, secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Esta reforma forma parte de una propuesta del gobierno federal para centralizar la supervisión y regulación de sectores clave, como telecomunicaciones, competencia económica y transparencia.

La Agencia de Transformación Digital tomará la batuta

Según Forbes, Esteva Medina anunció que la Agencia de Transformación Digital, que iniciará formalmente en enero de 2025, será la encargada de las operaciones del IFT. Este organismo coordinará aspectos como la gestión del espectro radioeléctrico y la regulación de servicios de telecomunicaciones.

Esta iniciativa, impulsada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, busca modernizar el control de la tecnología digital y simplificar los trámites que actualmente recaen en diferentes organismos.

Sobre la asignación de derechos para el espectro, Esteva Medina comentó que aún no se ha decidido si la nueva agencia o la Secretaría de Hacienda se encargarán de su administración. Además, se mencionó la posibilidad de que la Agencia Digital colabore con proyectos de satélites, como los de órbita baja, en los que el Instituto Politécnico Nacional ya tiene experiencia.

Reformas y extinción de organismos autónomos

La iniciativa actual para desaparecer órganos autónomos como el IFT, el Instituto Nacional de Transparencia (INAI) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) se votará hoy 12 de noviembre en el Congreso como parte de una reforma más amplia que incluye ampliar el catálogo de delitos con prisión preventiva y crear nuevas secretarías de Estado.

El proyecto de ley establece que los ahorros generados por la eliminación de estos organismos se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar, mientras que los derechos laborales de los empleados serán respetados.

Al transferir las funciones del IFT al Ejecutivo Federal, el gobierno tomará control directo sobre el otorgamiento, revocación y renovación de concesiones de telecomunicaciones y radiodifusión, decisiones que anteriormente recaían en un organismo autónomo.

Para garantizar la transparencia se creará un Sistema Nacional de Información de Infraestructura bajo la dirección de la dependencia responsable de políticas de telecomunicaciones. Sin embargo, las decisiones de la nueva agencia sólo podrán ser impugnadas mediante amparo indirecto y no podrán suspenderse salvo en situaciones específicas.

Reacciones a cambios en el Instituto Federal de Telecomunicaciones

La iniciativa ha sido motivo de controversia desde su aprobación inicial en agosto, cuando la Cámara de Diputados dio el primer paso hacia la disolución del IFT. En respuesta, el Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió un comunicado en el que calificó la propuesta como un "retroceso" para la autonomía en el sector.

El IFT destacó en un comunicado, que desde su creación, el acceso a servicios de telecomunicaciones en México ha mejorado, con menores tarifas de internet y telefonía y un crecimiento en la velocidad de banda ancha.

Por su parte, el gobierno federal, encabezado en ese entonces por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, sostuvo que organismos como el IFT han sido influenciados por intereses privados y académicos y que su extinción permitirá una gestión más centralizada y eficiente.

La Oficina de la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR) advirtió también que la desaparición del IFT podría contravenir las obligaciones del Tratado de Libre Comercio (T-MEC).

Otras instituciones autónomas eliminadas durante el gobierno de la 4T

Desde el inicio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, numerosas instituciones autónomas fueron eliminadas como parte del plan de austeridad republicana que busca reducir la duplicidad de funciones y centralizar recursos.

La desaparición de organismos autónomos se justificó bajo el argumento de eliminar la corrupción y hacer más eficiente el uso de los recursos. Entre las instituciones suprimidas se encuentran:

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)

Consejo de Promoción Turística de México (CPTM)

ProMéxico

Seguro Popular e Insabi(cuyas funciones se integraron al IMSS-Bienestar)

Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

Instituto Nacional de Transparencia (INAI)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

Comisión Reguladora de Energía (CRE)

Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu)